



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) WILLIAM MAURICIO GARCIA CAHO, identificado con C.C. 80.160.153 quien se encuentra recluido en la CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE PALMIRA, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-29391 y BTE 4927282026 del 14 de julio de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Señores (a)

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Oficina atención al ciudadano
Carrera 8 No. 10-65
Bogotá D.C.

E.S.D

Asunto: Solicitud expedición y remisión de edicto de perdón público - art 68 A.C.P.

Referencia: 11001600001320220094800

Juzgado primero de ejecución de penas y medidas de seguridad de palmira valle

Yo William Mauricio Garcia Caho con cc 80160153.
De condiciones civiles y personales conocidos dentro del proceso haciendo buen uso de las facultades que me concede la ley, de la manera mas atenta y respetuosa como aparece al pie de mi firma y de manera personal y voluntaria me permito manifestar mi respeto por las autoridades instituciones, funcionarios publicos, ramas judiciales que asumieron investigaciones y juicios en mi contra.

Expreso mi mas sincero arrepentimiento por el daño causado y pido perdón de todo corazón a los afectados y mi familia, así mismo asumo el compromiso firme de no repetición y guiar mis actos bajo la ley y el respeto.

Primero: se sirva ordenar la expedición y publicación del edicto de perdón público a mi nombre de conformidad con el numeral 5 del art 68 A del código penal para efectos de trámites.

Segundo una vez publicado se sirva remitir el edicto original al:

Juzgado Primero de ejecución de penas y medidas de seguridad de Palmira valle

Cordialmente

William Mauricio Garcia Caho
CC 80160153

Lo anterior para dar cumplimiento anexo edicto de perdón



Muy formalmente me despidió en pronta de una favorable respuesta a mi solicitud.

Agradezco notificar al señor Juez Primero de ejecución de penas y medida de seguridad de Palmira valle ya nombrado en dicha petición

De antemano agradezco la atención prestada a esta solicitud y el trámite oportuno de la misma

Cordialmente

William Mauricio García Caho
CC 80160153
TD 34695
Recluido actualmente en la Penitenciaría de Palmira valle
Patio 5

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY TREINTA (30) DE JULIO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.